

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

Área de Educación y Fomento del Empleo

IMFE

Instituto Municipal para la Formación y el Empleo

Edicto

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se pone en conocimiento general que en las dependencias del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo del Ayuntamiento de Málaga, sitas en calle Concejal Muñoz Cervan, 3, edificio 5 (Tabacalera), se encuentra expuesto al público expediente de modificación presupuestaria, primer suplemento de crédito de esta Agencia Pública para el ejercicio 2025, aprobado inicialmente por el Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, en sesión de 25 de septiembre de 2025.

Los interesados podrán presentar reclamaciones durante los quince días hábiles siguientes a la fecha de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

De no presentarse reclamación alguna, el acuerdo inicial se elevará automáticamente a definitivo.

Málaga, 3 de octubre de 2025.

La Concejala Delegada del Área de Gobierno de Educación y Fomento del Empleo, firmado: María de la Paz Flores Delgado.

3906/2025